



## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto General<sup>1</sup> de la Entidad Local para el Ejercicio 2015 y el organismo autónomo Patronato Municipal de deportes según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

### DISPONGO

Someter a informe de Intervención y posteriormente a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Pedro Muñoz a 17 de febrero de 2015

El Alcalde,

D. José Juan Fernández Zarco